

Barceloneta-Ciales-Dorado-Florida-Manatí-Morovis-Vega Alta-Vega Baja

AVISO PÚBLICO

REGISTRO DE PROVEEDORES ELEGIBLES DE SERVICIOS A JÓVENES
1 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2027

SUBVENCIONADO EN SU TOTALIDAD CON FONDOS FEDERALES DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO FEDERAL-ADMINISTRACIÓN DE ADIESTRAMIENTO Y EMPLEO, ASIGNADOS AL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y DELEGADOS A "CONEXIÓN LABORAL" ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL MANATÍ-DORADO

FONDOS DISPONIBLES APROXIMADOS PARA ESTE PROYECTO:
JÓVENES EN LA ESCUELA: \$117.426.04
JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA: \$371.217.37

La Junta Local de Desarrollo Laboral Manatí-Dorado, invita a individuos, organizaciones con o sin fines de lucro, patronos y organizaciones de base comunitaria, a presentar Propuesta para integrarse a la Lista de Proveedores de Servicios para el Programa de Jóvenes, correspondiente a los Años Programas 2025-2027, por lo que el contrato tendrá una vigencia de dos (2) años.

En la sección 123 (a) de la Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014, Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), establece que los proveedores, que la Junta Local determine contratar, se seleccionarán mediante bases competitivas y se tomará en consideración la habilidad de los proveedores para cumplir con las medidas de ejecución establecidas en la Ley.

Los proveedores elegibles se contratarán para ofrecer los elementos del Programa de Jóvenes de la Ley WIOA. Los servicios estarán disponibles para participantes de, 14 a 24 años, residentes de los municipios que integran el Área Local de Desarrollo Laboral Manatí-Dorado: Barceloneta, Ciales, Dorado, Florida, Manatí, Morovis, Vega Alta, Vega Baja.

Los elementos son estrictamente los siguientes:

- **Elemento 1-** Tutoría, Adiestramiento en Destrezas de Estudio, Instrucción y Prevención de Deserción (20 CFR 681.400, 681.460 (a) (1))
- **Elemento 2-** Servicios de Escuela Secundaria Alterna y Recuperación Deserción Escolar (20 CFR 681.400, 681.460 (a) (2));
- **Elemento 3-** Experiencia Laboral con o sin paga (20 CFR 681.600);
- **Elemento 5-** Educación Ofrecida Concurrentemente con Actividades de Preparación de la Fuerza Laboral (20 CFR 681.630);
- **Elemento 6-** Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo (20 CFR 681.520, 681.530);
- **Elemento 8-** Mentoría de Adultos (20 CFR 681.490);
- **Elemento 11-** Educación en Alfabetización Financiera (20 CFR 681.500);
- **Elemento 12-** Adiestramiento en Destrezas Empresariales (20 CFR 681.560);
- **Elemento 13-** Servicios que ofrecen Información sobre el Mercado Laboral (20 CFR 681.460 (a) (13));
- **Elemento 14-** Actividades de Preparación y Transición a la Educación Post-Secundaria ((20 CFR 681.460 (a) (14)).

Los cambios en la tecnología y la globalización requieren que se adiestren a los jóvenes en ocupaciones en demanda. Es por ello por lo que le daremos prioridad a proyectos innovadores. Enfatizaremos los servicios dirigidos a jóvenes fuera de la escuela (16 a 24 años); este grupo representa el 75% de los fondos asignados a las actividades del Programa de Jóvenes.

La guía y formularios para estas propuestas estarán disponibles al momento de esta publicación. La fecha de entregar las propuestas será el **7 de abril de 2025 en o antes de las 3:30pm** en nuestras facilidades ubicadas en:

Junta Local de "Conexión Laboral" Área Local Manatí-Dorado
Centro Gubernamental Juan Cancel Ríos
Urb. Cataluña, Esquina Calle 1, Carr. 140
Km 68.1 Barceloneta, PR 00617 (salida 55 Puerto Rico Premium Outlets)

Para información adicional, relacionada con la preparación de las propuestas, la entrega de la guía y los documentos que evidencian elegibilidad, favor comunicarse mediante llamada telefónica al 787-665-0142 con la Sra. Roselis Cruz Ruiz, Oficial Ejecutivo o al (787)665-0147 con la Sra. Rosaly Sánchez Torres, Coordinadora de Desarrollo y Entrenamiento Laboral. De igual forma, se puede comunicar a las siguientes direcciones electrónicas: rcruz@aldimanatidorado.org o rsanchez@aldimanatidorado.org.



Sra. Agnelis Laureano Vega
Presidenta Interina
Junta Local
"Conexión Laboral"
Manatí-Dorado



Hon. Marcos Cruz Molina
Presidente
Junta de Directores de Alcaldes
"Conexión Laboral"
Manatí-Dorado

Aviso Público sufragado con fondos de la ley WIOA, para cumplir con el proceso de competitividad requerido en la Ley. Somos un patrono que ofrece igualdad de oportunidad de empleo. No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, nacimiento, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género. Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA, servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.